"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA 008 DE 2026"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO

Facultado para contratar mediante Acuerdo Municipal Nº 002 del 23 de mayo de 2024, Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015,

CONSIDERANDO

Que la Administración Municipal por intermedio de la secretaría de Planeación, ha adelantado el proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Nro. 008 de 2026, cuyo objeto es: SUMINISTRO PERMANENTE DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, HERRAMIENTAS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA EN GENERAL REQUERIDAS POR LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO.

Que, en razón a lo previsto en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en virtud de los principios que rigen la contratación estatal y la función administrativa, la selección del contratista se efectuó a través de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa.

Que, para este proceso de selección, se suscribieron los respectivos estudios del sector y previos de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Que, en desarrollo del referido proceso de selección, se efectuó el siguiente cronograma

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria	Abril 16 de 2026	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Publicación de análisis del sector, Estudios Previos y proyecto de pliego de condiciones	Abril 16 de 2026	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Fecha límite para formular observaciones al PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Abril 23 de 2026	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Respuesta a observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Abril 24 de 2026	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Publicación del PLIEGO DE	Abril 24 de 2026	SECOP II

CONDICIONES DEFINITIVO y resolución de apertura		https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Fecha límite para formular observaciones al PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Abril 30 de 2026	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Respuesta a observaciones al PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Mayo 04 de 2026	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Fecha límite para la publicación de adendas (no aplica para adendas modificatorias del cronograma del proceso)	Mayo 04 de 2026	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Entrega de propuestas.	Mayo 06 de 2026 hasta las 08:00 am	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Acta de cierre del proceso.	Mayo 06 de 2026 hasta las 08:05 am	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Verificación de requisitos y evaluación de las propuestas jurídicas y técnicas.	Mayo 08 de 2026 hasta las 02:00 pm	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Publicación del informe de evaluación preliminar	Mayo 08 de 2026 hasta las 05:00 pm	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Traslado evaluación preliminar	Hasta Mayo 13 de 2026	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Término para subsanar requisitos	Hasta Mayo 13 de 2026	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Respuesta subsanaciones y/o observaciones	Hasta Mayo 14 de 2026	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Apertura del sobre económico	Mayo 15 de 2026 a las 9:00 a.m	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii

Realización de la audiencia de subasta presencial	Mayo 15 de 2026 a las 10:00 a.m	Carrera 11 No. 18-132. Tercer piso San Jerónimo - Antioquia
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto.	Mayo 15 de 2026	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Firma del Contrato.	Dentro de los tres (3) días siguientes	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	Dentro de los tres (3) días siguientes	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	Dentro de los tres (3) días siguientes	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii

Que, durante el proceso de selección se presentaron los siguientes proponentes:

PROPONENTES:	
1.	ASERORIAS, DISTRIBICIONES E INVERSIONES LA RIVERA SAS, NIT 900988455-2
2.	COMERCIALIZADORA CORVANS S.A.S NIT 900988444-1
3.	SERVICES INTEGRALES S.A.S, NIT 901520383-5

Que, la Administración evaluó las propuestas recibidas en sus aspectos jurídico, técnico y financiero a través del comité evaluador, todo ello conforme a los parámetros establecidos en el pliego de condiciones, tal como consta en el informe de evaluación preliminar y definitivo:

PROPONENTES:		**HABILITADO/ NO HABILITADO**
1.	ASERORIAS, DISTRIBICIONES E INVERSIONES LA RIVERA SAS, NIT 900988455-2	HABILITADO
2.	COMERCIALIZADORA CORVANS S.A.S NIT 900988444-1	HABILITADO
3.	SERVICES INTEGRALES S.A.S, NIT 901520383-5	NO HABILITADO

Que, el informe de evaluación preliminar, definitivo fueron debidamente publicadas en la plataforma SECOP II.

Que, a través de la plataforma SECOP II en la hora establecida en el cronograma del proceso, se dio apertura al sobre número 2 de la oferta económica, encontrando que solo 2 proponentes habilitados CUMPLEN y quedaron habilitados para participar en la subasta inversa presencial, los cuales son:

PROPONENTES:		**HABILITADO/ NO HABILITADO**
1.	ASERORIAS, DISTRIBICIONES E INVERSIONES LA RIVERA SAS, NIT 900988455-2	HABILITADO
2.	COMERCIALIZADORA CORVANS S.A.S NIT 900988444-1	HABILITADO

Que, el día 15 de mayo, en la hora prevista en el cronograma del proceso de selección, se llevó a cabo la audiencia de subasta presencial en la secretaria de Planeación Municipio de San Jerónimo, Cr 11 N 18-132 Tercer piso.

Que, a dicha audiencia solo asistió apoderado de la empresa ASERORIAS, DISTRIBICIONES E INVERSIONES LA RIVERA SAS, NIT 900988455-2, realizando un lance de mejora de ofertas y la empresa COMERCIALIZADORA CORVANS S.A.S NIT 900988444-1, no asiste, no hace lances (Se adjunta acta de audiencia de subasta).

Que, una vez finalizada la audiencia de subasta inversa presencial se adjudica el contrato derivado del presente proceso de selección al proponente: ASERORIAS, DISTRIBICIONES E INVERSIONES LA RIVERA SAS, identificado con NIT 900988455-2**,** representada legalmente por BRANDON DAVID GALLON SUAREZ, CC 1.020.485.452, Dirección: Cl 13 Cr 11 – 15 Variante, Santa Fe de Antioquia Tel: 3117470031 Correo electrónico: adilariverasas@gmail.com, por un valor de CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS ($410.000.000) y el proponente deberá prorratear el lance en el valor unitario de los ítems y presentar la oferta económica definitiva a través de SECOP II, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones definitivo

Que, por lo anterior expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de selección abreviada mediante subasta inversa 008 de 2026, cuyo objeto es: SUMINISTRO PERMANENTE DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, HERRAMIENTAS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA EN GENERAL REQUERIDAS POR LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO., a ASERORIAS, DISTRIBICIONES E INVERSIONES LA RIVERA SAS, NIT 900988455-2, representada legalmente por BRANDON DAVID GALLON SUAREZ, identificado con cedula de ciudadanía N 1.020.485.452, por valor de CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS ($410.000.000)**,** impuestos incluidos

ARTÍCULO SEGUNDO: El contrato resultante se suscribirá dentro de los cinco (5) días siguientes, a partir de la ejecutoria de la presente Resolución. De no hacerlo

así, se dará cumplimiento a las previsiones legales conferidas en el numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO: Los pagos que deba efectuar EL MUNICIPIO en razón del presente contrato se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad presupuestal:

CDP Nº	Rubro / Descripción	Valor	Fuente de Financiación
265	Casas comunitarias campesinas adecuadas	$200,000,000	Sobretasa a la Gasolina
267	V.A Sedes educativas adecuadas	$60,000,000	Fonpet
268	V.A Via intervenida	$80,000,000	SGP Libre Inversión
271	Infraestructura para reducción del riesgo	$70,000,000	Fondos Comunes
TOTAL	**Inversión Global Suministros**	**$410,000,000**	

ARTÍCULO CUARTO: Advertir al adjudicatario que si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto de adjudicación se obtuvo por medios ilegales, el mismo podrá ser revocado.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente Resolución en la página www.contratos.gov.co (SECOP II), de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, la cual rige a partir de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

ARTICULO SEXTO: La Presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

Dado en San Jerónimo, a los quince (15) días del mes de mayo de Dos Mil Veintiséis (2026)

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DONALDO FERNAN VIVARES GALLEGO
Alcalde Municipio de San Jerónimo

Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre: Carmen Berrío Moná Cargo: Profesional Universitaria	Nombre: María Adelaida Sierra Restrepo Cargo: Abogada Asesora Área de Contratación	Nombre: Donaldo Fernan Vivares Gallego Cargo: Alcalde Municipal Firma: